



IV REGIÓN DE COQUIMBO
PROVINCIA DEL IMARI
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT.: NOMBRAMIENTO I.T.O. "PROGRAMA
MEJORAMIENTO HABITACIONAL 2014"**

MONTE PATRIA, 18 DE MAYO DE 2015.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 3.442, de fecha 19/03/2015, que Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora y demás antecedentes asociados a ella;
- Pedido de Materiales N° 32.889, de fecha 12 de Marzo de 2015, emitido por la Secpla;
- Informe Razonado de fecha 07.04.2015;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Decreto Alcaldicio N° 4.323, de fecha 07.04.2015, que adjudica Propuesta Pública;
- Decreto Alcaldicio N° 5.184, de fecha 29 de Abril de 2015, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obra del "Programa Mejoramiento Habitacional 2014";y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 5.778.-

1. **NOMBRASE**, como Inspector Técnico de la Obra " **PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL 2014**", **COMUNA DE MONTE PATRIA**", al Sr. **WILLIAM DIAZ TAPIA**, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por Don Eric Diaz Jofre, R.U.T. [REDACTED]



SECRETARIA MUNICIPAL
MCM/WDT/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

